

Informe secretarial: A Despacho del señor Juez el expediente, con memorial donde se informa la renuncia de la togada EDGAR CAMILO MORENO JORDAN quien actuaba como apoderado de la parte demandante BANCOLOMBIA S.A, Santiago de Cali, junio 22 de 2021.

Daira Francely Rodríguez Camacho
La secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA- RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
Auto No. 153 Poder -Radicación: 76001400302420180079800
Santiago de Cali, junio (22) veintidós de dos mil veintiuno (2021)

Visto el anterior informe secretarial, examinado el expediente y atendiendo lo solicitado por la parte actora, se aceptará la renuncia que hace el Doctor EDGAR CAMILO MORENO JORDAN como apoderado de BANCOLOMBIA S.A, por lo tanto, el Juzgado.

DISPONE:

1.- ACEPTESE la renuncia que hace el Doctor EDGAR CAMILO MORENO JORDAN como apoderado de la parte demandante BANCOLOMBIA S.A.

2.- NOTIFICAR esta providencia a través de los canales electrónicos institucionales de este juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581 de junio 27 de 2020, expedido por la Presidencia del C. S. de la J; para tal efecto, se informa que los estados serán publicados a través del micrositio web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-024-civil-municipal-de-cali/85>.

3.- INFORMAR a las partes, que las solicitudes, recursos o pronunciamientos con respecto a esta actuación, deben ser remitidos al correo electrónico del juzgado: j24cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese

LUIS ANGEL PAZ
JUEZ

JUZGADO 24 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
SECRETARIA
En Estado No. 100 del 23-JUNIO-2021 se
notifica a las partes el auto anterior.
DAIRA FRANCELY RODRIGUEZ CAMACHO
Secretaria